



GUÍA INFORMATIVA

AVALES EN EL PROCESO DE PRIMARIAS PSOE CANARIAS 2017

Estimado/a compañero/a

El Comité Regional del PSOE Canarias, reunido el pasado 3 de junio, convocó el 13º Congreso Regional y el proceso de elección de la Secretaría General del PSOE Canarias mediante el sistema de primarias. La primera fase de este proceso es el de recogida de avales para las distintas precandidaturas que formalicen su presentación.

Para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, así como de la normativa interna que rige el proceso, y hacer efectivo tus derechos como militante, nos vemos obligados a adoptar una serie de medidas que han sido supervisadas por la Comisión Regional de Ética.

Con esta guía queremos ofrecerte un instrumento dinámico sobre cómo puedes ejercer tu derecho a avalar a una precandidatura.

¿Cuándo puedo presentar mi aval?

A partir del 22 de junio y hasta el 6 de julio a las 17:00. **Los avales recibidos después de esta fecha y hora no serán admitidos** aunque hubieran sido remitidos por correo postal con anterioridad.

¿Qué modelo de aval puedo utilizar?

El modelo de aval individual para cada precandidatura aprobado por la Comisión Regional de Ética. Estarán disponibles en la web <http://psocanarias.com/web/13-congreso/#avales>

Si optas por firmar un aval colectivo deberás dirigirte a los/las representantes de las distintas precandidaturas.

¿Quién puede presentar una hoja de avales colectiva?

Los/las representantes de las precandidaturas. No se admitirán hojas de avales colectivos dirigidos directamente a la Comisión Regional de Ética.

¿Quién puede presentar un aval individual?

Los/las representantes de las precandidaturas y el/la militante directamente.

¿Cómo se puede presentar un aval individual?

Existen tres formatos, debiendo aportar en todo caso fotocopia de DNI, pasaporte o tarjeta de residencia y aval debidamente cumplimentado y firmado:

- Físicamente en la sede del PSOE Canarias de Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes en horario de 9 a 14:00 horas y de 17 a 19:00 horas.
- Mediante correo postal dirigido a la atención de la Comisión Regional de Ética (Avenida Islas Canarias, Nº 136, 1º, CP 38007, Santa Cruz de Tenerife)
- Mediante archivo adjunto por correo-e a la dirección avales@psoecanarias.com

¿Cómo se puede presentar un aval colectivo?

Exclusivamente a través de los representantes de las precandidaturas, que deberán entregarlos en la sede del PSOE de Canarias de Santa Cruz de Tenerife antes de las 17:00 del día 6 de julio.